

SIMPOSIO. ¿Es Posible la Unidad Teórica de la Musicología?

FINALIDADES

La finalidad inmediata de este simposio es promover la reflexión y el intercambio de ideas acerca de un tema que no se ha tratado en la Argentina, pero que ha venido planteándose desde hace varias décadas en los países desarrollados. Primero sutilmente, a través de frases intercaladas en diversos trabajos, y luego abiertamente en escritos específicos, prestigiosos especialistas de las dos ramas consagradas de la musicología han ido sumando esfuerzos para lograr una modificación real de las anquilosadas divisiones que aún soporta la labor musicológica en su conjunto.*

Su finalidad mediata es revertir a conciencia esta situación dentro de los países aquí representados, siempre que hallemos consenso para ello. Esta finalidad exige, por cierto, replanteos teórico-metodológicos, abundantes lecturas que brindarán una mayor información y una profundización de lo que acá sólo podremos bosquejar, pero, fundamentalmente, exige una actitud científica abierta y en consonancia con los avances de las ciencias sociales en general.

Lic. Irma Ruiz

*Este simposio se realizó el 7 de septiembre de 1989 en Buenos Aires, República Argentina, en el marco de la tercera conferencia anual de la Asociación Argentina de Musicología. La organización estuvo a cargo de Irma Ruiz y actuó como moderador el Dr. Gerardo V. Huseby. El simposio consistió en la presentación de dos trabajos de base escritos por Irma Ruiz y Leonardo J. Waisman, respectivamente, seguidos de la lectura y discusión de cuatro trabajos críticos presentados por María Ester Grebe Vicuña, Pablo Kohan, Héctor E. Rubio y Luis Merino Montero. En el presente número se publican los dos trabajos de base y los tres trabajos críticos.

Revista Musical Chilena, Año XLIII, julio-diciembre, 1989, N° 172, p. 5